



SELLO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y VEINTE Y
 SEVE.

da libra de pan para boca y basta tanto que en
 esta Ciudad se da otra providencia sobre el es
 dimento de dho. Panadero =

Ant. de Padua =

Viose en memorial de los Padres Fr. Pedro Escobedo
 y Fr. Christoval Recuenca Religiosos de nuestro Padre
 San Fran. en que piden a esta Ciudad les favorezca
 con la limosna que sea mayor su arado para ha
 zer una estufa de lo. San Antonio de Padua y colo
 cado en su Capilla de su convento de la puerta no
 balte de la Ciudad, entendido = siendo que el
 Mayorazgo de Propios deya entregue a dho. Padres
 ciento y veinte reales vellon que esta Ciudad les libra
 por via de limosna para el efecto que la piden y para
 el de que se pache libranza en forma =

Comun de la Villa
 na =

de pacheada =

Viose el remate hecho de la moneda de obraral comun
 de heredadamiento de su villa en Pasqual Rael Rey
 no desta Ciudad en setenta y quatro reales de vellon
 como consta de dho. remate = Su fecha el dia cator
 ce del corriente mes y año ante Diego Diez Sanchez
 Capela ess. de este Ayuntamiento. Yo la Ciudad visto por
 do que el Receptor de Comung deypague a dho. Pas
 qual Rael la dha cantidad y para ello se deypache
 libranza en forma a lo que a compare dho. Rema
 de y Testificacion de Fr. Juan Gregorio Polvan
 que es Comisario de dho. obraral =

obra de la lonja
 sacado =

La Ciudad Dixo que respecto de estar mal

